

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

**Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023**

Lista de participantes

01. Sede Argentina	Valentina Delich
02. Sede Brasil	Rita Gomes do Nascimento
03. Sede Chile	Fabricio Franco
04. Sede Costa Rica	Ilka Treminio (virtual)
05. Programa Cuba	Marta Rosa Muñoz
06. Sede Ecuador	Felipe Burbano de Lara
07. Programa El Salvador	Roberto López (virtual)
08. Sede Guatemala	Virgilio Reyes (virtual)
09. Programa Honduras	Rolando Sierra
10. Sede México	Gloria del Castillo (virtual)
11. Programa Paraguay	Magdalena Rivarola (virtual)
12. Programa República Dominicana	Cheila Valera (virtual)
13. Programa Uruguay	Ana Gabriela Fernández Saavedra
14. Secretaria General	Josette Altmann Borbón

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Las suscritas, Dra. Rita Gomes do Nascimento, Presidente del Comité Directivo, y la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General, certificamos que el conjunto de 35 Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del primer Comité Directivo 2023, fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera presencial y virtual del 29 al 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Santiago, Chile.



Lista de Resoluciones

Resolución CD 2023.01/01

Aprobación acta del Comité Directivo 2022.03 y 2022.04

Resolución CD 2023.01/02

VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales

Resolución CD 2023.01/03

Propuesta del V Informe Regional del Sistema FLACSO

Resolución CD 2023.01/04

Propuesta del VI, VII y VIII Informe Regional del Sistema FLACSO

Resolución CD 2023.01/05

Informe de la Comisión Docente

Resolución CD 2023.01/06

Lineamientos de los trabajos finales de las especializaciones en FLACSO

Resolución CD 2023.01/07

Interpretación de las modificaciones menores al 30% de programas docentes

Resolución CD 2023.01/08

Reingreso de estudiantes en programas docentes escalonados

Resolución CD 2023.01/09

Inclusión de información de incidencia en la agenda pública y políticas públicas en la plantilla del Informe Académico

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/10

Maestría en Comunicación Política Estratégica, Sede Académica México

Resolución CD 2023.01/11

Renovación de vigencia: Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, Programa Académico Paraguay

Resolución CD 2023.01/12

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Economía del Desarrollo, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/13

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/14

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/15

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/16

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Historia, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/17

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Políticas Públicas, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/18

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Sociología, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/19

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Comunicación y Opinión Pública, de la Sede Académica Ecuador

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/20

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Política Comparada, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/21

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Sociología Política, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/22

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Desarrollo Territorial Rural, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/23

Modificaciones menores al 30% al programa de Maestría en Antropología, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/24

Ajuste en el nombre de la Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales; y con Mención en Políticas y Planificación del Territorio, de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2023.01/25

Texto sustitutivo a la Guía para el diseño y ejecución de Cursos Regionales del Sistema FLACSO

Resolución CD 2023.01/26

Fondo de Investigación Regional

Resolución CD 2023.01/27

Programa Regional de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales de FLACSO

Resolución CD 2023.01/28

GRILAC China-América Latina y el Caribe: relaciones multidimensionales y multinivel

Resolución CD 2023.01/29

Sede Académica FLACSO Guatemala

Resolución CD 2023.01/30

Seguimiento de la Sede FLACSO Guatemala por Resoluciones CS XLV/26.2022 y CD 2022.02/15

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/31

Programa Académico FLACSO El Salvador

Resolución CD 2023.01/32

Nombramientos Sede Académica FLACSO Ecuador

Resolución CD 2023.01/33

Nombramientos Sede Académica FLACSO México

Resolución CD 2023.01/34

Agradecimiento a la Sede FLACSO Chile

Resolución CD 2023.01/35

Agradecimiento a la Secretaría General

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/01

Aprobación acta del Comité Directivo 2022.03 y 2022.04

El Comité Directivo conoce y aprueba el Acta del Comité Directivo 2022.03 y 2022.04, llevado a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2022, en Montevideo, Uruguay.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/02

VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales

El Comité Directivo agradece y aprueba la oferta de la Sede Académica Argentina para coordinar y hospedar el VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, a realizarse el año 2025.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/03

Propuesta del V Informe Regional del Sistema FLACSO

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta presentada por la Sede Académica México para la elaboración del quinto Informe Regional sobre Políticas Públicas en América Latina y el Caribe.

Se solicita a las Unidades Académicas que deseen participar en este Informe, que envíen a la Sede Académica México el nombre y los datos de contacto de la investigadora o investigador asignados para participar en este Informe, a más tardar el 15 de mayo de 2023.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/04

Propuesta del VI, VII y VIII Informe Regional del Sistema FLACSO

El Comité Directivo conoce y aprueba las propuestas para la realización de los siguientes Informes Regionales de FLACSO:

Número de Informe Regional	Año	Unidad Académica a cargo	Tema
VI	2025	Programa Académico Cuba.	Cambio Climático.
VII	2026	Sede Académica Brasil.	Diversidad, interculturalidad y multiculturalismo.
VIII	2027	Programa Académico Honduras.	Seguridad alimentaria.

Resolución CD 2023.01/05

Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de la Comisión Docente. Se adjunta.

SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE

Acta de la Comisión Docente

23 de febrero y 29 de marzo de 2023

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. **Definición de las tesinas en el Sistema FLACSO.**
2. **Aclaración sobre las modificaciones menores al 30%.**
3. **Formalización de los tiempos de reingreso en programas docentes escalonados.**
4. **Cotutela y doble titulación en FLACSO.**
5. **Inclusión del tema de incidencia en informes académicos.**
6. **Registro de constancia de la aprobación de la Maestría en Género, del Programa Uruguay, Resolución CDE 2022.02/01.**
7. **Proyectos Docentes (nuevos):**
 - Maestría en Comunicación Política Estratégica, Sede México.
8. **Renovación de programas docentes:**
 - Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, Programa Paraguay.
9. **Modificaciones menores al 30%**
 - Maestría en Economía del Desarrollo.
 - Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto.
 - Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global.
 - Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo.
 - Maestría en Historia.
 - Maestría en Políticas Públicas.
 - Maestría en Sociología.
 - Maestría en Comunicación y Opinión Pública.
 - Maestría en Política Comparada.
 - Maestría en Sociología Política.
 - Maestría en Desarrollo Territorial Rural.
 - Maestría en Antropología.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Ajuste de nombres:

- Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales.
- Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Políticas y Planificación del Territorio.

La reunión de la Comisión Docente se desarrolló en dos partes: una de manera virtual llevada a cabo el día jueves 23 de febrero de 2023 a las 9:00 horas. Se contó con la participación de Josette Altmann, Secretaria General; Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; Cristina Ruiz, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Marcelle Tenorio, Secretaria Académica de la Sede Brasil; María Fernanda López, Subdirectora Académica de la Sede Ecuador; Jorge Calvo, Coordinador Académico de la Sede Guatemala; Rolando Sierra, Director del Programa Honduras; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Magdalena Rivarola, Esteban Caballero y Mónica Basualdo, Directora, Coordinador Académico y Secretaria Académica, respectivamente, del Programa Paraguay; Amelia Almánzar, Coordinadora Académica del Programa República Dominicana; Silvana Darré, Coordinadora Académica del Programa Uruguay y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General.

La segunda parte se realizó el día miércoles 29 de marzo de 2023 a las 9:00 hrs de manera híbrida. Se contó con la participación de Josette Altmann, Secretaria General; Cristina Ruiz, Secretaria Académica de la Sede Argentina (en modalidad virtual); Marcelle Tenorio y Flavia Marins, Secretaria Académica y Coordinadora Financiera, respectivamente de la Sede Brasil (en modalidad virtual); María Fernanda López, Subdirectora Académica de la Sede Ecuador; Yanira Serrano, Coordinadora Administrativa del Programa El Salvador (en modalidad virtual); Virgilio Reyes, Director de la Sede Guatemala (en modalidad virtual); Gloria Del Castillo y Alicia Azuma, Directora y Secretaria Académica, respectivamente de la Sede México (en modalidad virtual); Magdalena Rivarola y Esteban Caballero, Directora y Coordinador Académico, respectivamente del Programa Paraguay (en modalidad virtual); Cheila Valera y Amelia Almánzar, Directora y Coordinadora Académica, respectivamente del Programa República Dominicana (en modalidad virtual); Silvana Darré, Coordinadora Académica del Programa Uruguay y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

1. Definición de las tesinas en el Sistema FLACSO.

Cinthya Fernández menciona que este tema surge a algunas consultas que llegaron a Secretaría General, respecto a la estructura que debe tener un trabajo final de especialización, lo que es conocida comúnmente como tesina. Estas no están definidas a nivel de Sistema.

Se consultó a las Unidades Académicas cómo tenían reglamentado este tema y se constató que en la mayoría no existen criterios establecidos o en su defecto, cada programa docente lo tiene definido de forma específica.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Con base en esta información, la Coordinación Académica Regional elaboró una propuesta de lineamientos, los cuales fueron presentados en el tercer Comité Directivo del 2022, en el cual se planteó la necesidad de salvaguarda la calidad de los trabajos finales mediante la definición de algunas características o lineamientos que pudieran ser aplicadas por todas las Unidades Académicas.

La propuesta consiste en 4 puntos.

1. Antes se planteaba que una tesina podía ser académica o profesionalizante; sin embargo, de acuerdo con lo que establecen los artículos del Reglamento de Programas Docentes, está claro que solo son de carácter profesionalizante.

El Artículo 2.3. del Reglamento de Programas Docentes, *Del grado de especialización*, indica que:

*La Especialización forma **profesionales** con conocimientos avanzados **aplicables** para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un subcampo, rama o vertiente de una disciplina básica o de una profesión determinada. Busca profundizar en aspectos particulares y concretos.*

Por otra parte, el Artículo 20.3.2, *Especialidad*, señala que:

*El trabajo final es un documento que demuestra la capacidad para **aplicar** conocimientos adquiridos a la solución o tratamiento de un problema definido o específico. (...).*

Estos artículos constatan que el trabajo final de una especialización es profesionalizante. La mayoría de las Unidades Académicas lo entienden de esa forma; sin embargo, existe una incógnita respecto a qué sucede con las especializaciones que son parte de maestrías académicas en una trayectoria integrada, ya que esa especialización se volvería de carácter académico. La propuesta es agregar que una tesina puede ser académica solo en casos excepcionales en los que la especialización forma parte de una maestría académica en una trayectoria integrada.

2. Hay consenso en que la tesina es un trabajo que se diseña y ejecuta de manera individual, ya que permite constatar la confluencia en la aplicación del conocimiento aprendido durante la especialización de la persona estudiante. Este es un requisito solicitado explícitamente en el Reglamento de Programas Docentes para los grados de maestría y doctorado. Sin embargo, también se anota que, de manera excepcional el trabajo final podrá realizarse en parejas o grupos si se justifica en términos metodológicos.

3. El siguiente elemento es que el trabajo final puede tener diferentes modalidades. Partiendo de que es de carácter profesionalizante, algunos ejemplos pueden ser: análisis de caso; diseño, reformulación o evaluación de un proyecto, programa o política; o cualquier otra modalidad que se quiera agregar, que pueda reflejar en la práctica lo que actualmente se está considerando como trabajo final.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

4. El cuarto elemento sería tener una estructura mínima de contenidos, que contemple: portada, índice, introducción (puede incluir antecedentes, justificación, problema, objetivos, pregunta de investigación, etc.), marco metodológico, cuerpo o desarrollo (conceptos, teorías, análisis, resultados), conclusiones y recomendaciones y referencias bibliográficas. Esto no limitaría que, de acuerdo con cada caso y si el trabajo lo requiere, las Unidades Académicas pueden agregar elementos a esta estructura según la reglamentación interna.

En resumen, estos lineamientos no tienen la intención de realizar modificaciones al Reglamento de Programas Docentes porque en los artículos la definición está clara, pero sí tener lineamientos que orienten a las Unidades Académicas que no tienen definida las características de un trabajo final de especialización..

Se abre un espacio para preguntas y comentarios.

María Fernanda López concuerda con la propuesta y considera que es una estructura recomendada general, que no limita las diferencias y especificidades que puede haber incluso entre especializaciones a lo interno de las Unidades.

Silvana Darré concuerda con la propuesta y considera que es una estructura básica pero suficientemente amplia. Es una base para empezar a ver cómo funciona y si eventualmente hay que realizar algún ajuste o modificación.

Esteban Caballero consulta por el significado de la justificación metodológica en el caso de hacer trabajos finales en parejas o en grupos. Cinthya Fernández responde que lo que se ha visto en algunas especializaciones que se realizan a solicitud del gobierno, es que el trabajo final se basa en la aplicación de algún tema relacionado con el trabajo que realizan como funcionarios, como por ejemplo, una evaluación de política pública. Esto implica que se requiera de grupos interdisciplinarios o de la realización de encuestas. Entonces, a raíz de esas características metodológicas es que se puede justificar que se realice en parejas o grupos.

Esteban Caballero propone incluir en la redacción la palabra “requiere” quedando el texto de la siguiente forma: “que la justificación metodología demuestre que se requiere la participación de más de una persona”.

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la aprobación de los lineamientos para mantener la calidad de las tesinas en el Sistema FLACSO.

2. Aclaración sobre las modificaciones menores al 30%.

Cinthya Fernández recuerda que el Artículo 4.8.1 del Reglamento de Programas Docentes señala que:

El Comité Académico de cada Programa de Posgrado puede realizar modificaciones a un programa de estudios siempre que el cambio no comprometa más del treinta por ciento de

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

la estructura curricular y/o de la carga horaria aprobada. Toda modificación se debe realizar sobre el Programa de Posgrado aprobado originalmente por el Consejo Superior. Todo cambio debe informarse por escrito a la Secretaría General y a la Comisión Docente, previo a la ejecución del mismo.

Destaca algunas consideraciones de este artículo:

1. Las modificaciones se realizan sobre el programa original, esto quiere decir que no se puede realizar una modificación sobre otra realizada previamente.
2. Los cambios los aprueba el Comité Académico del programa docente, pero debe informarse a la Secretaría General y a la Comisión Docente de manera previa a su ejecución, para velar por que se respeten las condiciones establecidas en el Reglamento de Programas Docentes.
3. El cálculo se aplica sobre la malla curricular, por medio de la aplicación de la regla de tres, es decir, el multiplica el número de cursos que tendrán modificaciones por 100% y se divide entre el número total de cursos (incluye seminarios y optativos). El resultado debe ser menor o igual al 30%. Por último, si los cursos a modificar son de especialización o de la malla central, o se da un cambio de mención, se debe analizar con detenimiento estos ajustes para verificar que no se cambie el sentido del programa docente o el perfil de salida de la persona estudiante.

Por ejemplo, si se quiere cambiar un curso del tronco principal, que le cambia el sentido al programa docente, a pesar de la regla de tres, se estaría hablando de un cambio sustancial. Es por eso que se debe informar previa ejecución para que se pueda verificar.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios.

María Fernanda López comenta que en la Sede Ecuador, este año, en un intento de reposicionar las maestrías, dinamizar más las mallas curriculares y aumentar la captación de estudiantes, se pensó que una forma podría ser aprovechar este mecanismo que ofrece el Sistema FLACSO, el cual también se ha vuelto más simple de realizar en el sistema nacional del Ecuador. En ese sentido, se plantearon algunas dudas sobre el procedimiento a la Secretaría General y fueron resueltas por la Coordinadora Académica Regional.

Asimismo, se realizaron las mismas consultas a las personas encargadas en el sistema nacional y esto concluyó en que 11 programas docentes de la Sede Ecuador presentarán modificantes menores al 30%, en su mayoría referentes a inclusión materias, cambio de nomenclatura o reemplazo de materias optativas. **Se toma nota.**

3. Formalización de los tiempos de reingreso en programas docentes escalonados.

Cinthya Fernández comenta que el tema surge a raíz de algunas consultas realizadas por la Sede México respecto a los reingresos. En la actualidad no existe un artículo en la normativa de FLACSO que aborde el tema de los reingresos, pero sí hay sobre las reincorporaciones en el caso de estudiantes que se hayan retirado voluntariamente. El Artículo 9 del nuevo Reglamento Estudiantil de la FLACSO, *De la reincorporación de una persona estudiante*, indica que:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Toda solicitud de reincorporación de un estudiante que se haya retirado voluntariamente, será estudiada por el Comité Académico del Programa de Posgrado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes.

Esta última frase del artículo, refiere a un elemento fundamental que es velar por los plazos máximos de presentación de las tesis o trabajo final, que en el caso de las especializaciones es de dos años, maestrías cuatro años y doctorados 5 años. Estos tiempos se cuentan a partir de que la persona estudiante comienza sus estudios hasta que entrega la tesis para su defensa.

La recomendación que realiza la Secretaría General es que las Unidades Académicas lo regulen en sus estatutos o reglamentos internos, para tener procesos claros y estandarizados.

Respecto a los reingresos, es importante señalar que se dan principalmente en los Programas Docentes Escalonados (con diplomados o la misma especialización en una maestría). Es un mecanismo que tradicionalmente ha sido utilizado por algunas Unidades Académicas y que cada vez más, otras Unidades lo están empezando a adoptar, para hacer más atractivos sus programas.

Por otra parte, señala que los reingresos se pueden realizar siempre y cuando el programa docente se encuentre vigente y el programa docente sea el mismo. En algunos casos hay estudiantes que cursan algunos diplomados, se van y regresan para continuar con el grado siguiente, si es que es un programa docente escalonado. En esos casos es importante que las Unidades Académicas especifiquen en el acta de notas que la persona realizó un reingreso, de esta forma a la hora de hacer el estudio del expediente de la persona estudiante para emitirle su diploma, la Secretaría General comprenderá porqué los tiempos o plazos son mayores.

Asimismo, la Secretaría General propone que en el caso de los reingresos para la acreditación del posgrado, el tiempo que se le otorgaría a la persona estudiante es el tiempo establecido en el Reglamento de Programas Docentes menos el tiempo cursado. Es decir, si una persona realizó dos diplomados de una especialización con una malla curricular escalonada, con una duración de tres meses cada uno, al momento de realizar el reingreso se le deben restar los seis meses ya cursados a los dos años que tiene para entregar su trabajo final o tesina.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios.

Alicia Azuma comenta que la consulta surge debido a que hay una tendencia a la baja en las matriculas, por lo que se han estado explorando distintas estrategias para poder captar más estudiantes, especialmente en las maestrías. Una de ellas es contactar a estudiantes que no tuvieron, en su momento, interés en continuar con la especialización y luego con la maestría, para preguntarles si ahora desean continuar. Consulta si existe la posibilidad de que el Comité Académico del Programa Docente estudie los casos en los cuáles existe interés por parte de estudiantes para realizar un reingreso, cuando el plazo de vigencia de cinco años ya se venció.

Cinthy Fernández responde que de acuerdo con la información que se ha recibido en los últimos años, las renovaciones los programas docentes por lo general no reportan cambios. Lo ideal es que

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

el Comité Académico del programa docente verifique que se estén manteniendo las mismas condiciones en la malla curricular de cuando la persona estudiante ingresó.

Esteban Caballero señala que la no conclusión de la tesis en estudiante es un problema que tiene el Programa Paraguay. El tiempo que se da es muy limitado y podría ayudar el ser un poco más flexibles, en términos de los tiempos que tiene un alumno, para que las personas estudiantes puedan volver a ser parte del cuerpo estudiantil, con el único fin de terminar la tesis. Consulta si los casos deben ser revisados estrictamente por el Comité Académico o si podría ser la Coordinación Académica.

Cinthya Fernández responde que se solicita que sea el Comité Académico porque es el órgano conformado por las personas que están mejor enteradas de las situaciones que acontecen y conocen mejor el Programa Docente.

Respecto a los tiempos para la presentación de tesis, en algo que está establecido en el Reglamento de Programas Docentes. El tema de la no conclusión de la tesis es algo que también se presenta en otras Unidades Académicas, debido a que muchas personas estudiantes no tienen dedicación exclusiva y en muchas ocasiones se complica la combinación del trabajo con el estudio. Las prórrogas solo se permiten para los casos de fuerza mayor, que están directamente relacionados con situaciones de salud complejas.

Esta norma se ha mantenido y lo que se ha recomendado a las Unidades Académicas, es que incluyan al menos de dos a tres talleres de tesis durante el periodo de cursada, para que las personas estudiantes puedan ir avanzando desde el inicio y no se vean al final en apuros con el tiempo. También se ha recomendado que las coordinaciones tengan un seguimiento más cercano de las personas estudiantes para que puedan apoyarlas en el proceso.

Ana Cristina Ruiz comenta que el perfil de las personas estudiantes de la Sede Argentina en su mayoría son personas que trabajan en la administración pública, en distintos niveles del Estado y se les hace muy difícil culminar la tesis, porque no cuentan con becas de Gobierno para dedicarse exclusivamente a estudiar. Por eso se ha reforzado mucho el tema del acompañamiento, de forma casi personalizada para que puedan cumplir en tiempo y forma.

Alicia Azuma comenta que el caso de FLACSO México, una de las estrategias ha sido cobrar las tutorías que se realicen fuera del plazo y al no querer que se les cobre, las personas estudiantes tratan de cumplir en tiempo y forma.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la explicación y requisitos especiales para que una persona pueda reingresar a la FLACSO respetando lo establecido en la normativa.

4. Cotutela y doble titulación en FLACSO.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Cinthya Fernández recuerda que en la Resolución CD 2022.02/11 se explica que la FLACSO Ecuador tiene tres convenios firmados con la Universidad de Toulouse, la Universidad de Perpignan Via Domitia y el Internacional Institute of Social Studies Erasmus, que incorporan mecanismos de cotutela o doble titulación.

En estos casos, la persona estudiante tiene que cumplir con los programas tanto de FLACSO, como de la otra Universidad y se unen al final, compartiendo la misma tesis y la misma defensa. Es un mecanismo que mejora las relaciones de la FLACSO con otras universidades que están fuera de la región y a la vez es atractivo para las personas estudiantes que quieren tener estas experiencias internacionales, becas y demás.

El tema escaló en el Sistema cuando en la Sede Ecuador se enteran de que el título debe indicar por escrito que se trata de una doble titulación. El Reglamento de Programas Docentes prohíbe la doble titulación sobre un mismo programa, pero en este caso no aplicaba esta normativa porque la persona estudiante estaría cumpliendo, tanto con el programa docente de FLACSO como con el de la otra universidad. Por otro lado, la normativa nacional tampoco establece cómo registrar dos títulos de un mismo proceso.

Para el caso particular de FLACSO Ecuador y manteniendo como prioridad el interés de las personas estudiantes, se acordó resolver los casos de los tres estudiantes que ya estaban avanzados en estos convenios, para que concluyeran sus estudios y ver luego ante las instancias nacionales de Ecuador cómo resolver el tema del título.

Dentro de la discusión de este tema se plantearon algunas cuestiones como: ¿Qué hará el Sistema FLACSO respecto a estos mecanismos? ¿Es funcional para el Sistema FLACSO continuar con estos? ¿Qué buscan estos mecanismos? ¿La normativa nacional lo contempla o permite? ¿Qué otras opciones a lo externo e internos se pueden diseñar para promover convenios o alianzas de intercambio para estudiantes y docentes? Sin embargo, lo más importante es saber si el Sistema FLACSO quiere incorporarse a estos mecanismos, analizando las implicaciones que esto trae o si se pueden buscar otras formas que se estén desarrollando en la región o de relacionamiento a lo interno del Sistema.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios.

Silvana Darré comenta que en la medida en que FLACSO Uruguay se encuentra en el proceso del reconocimiento de sus títulos, la complejidad que tiene el poner un sello de otra universidad que no está acreditada a nivel nacional, hace que este tema no se vea fácil de solucionar.

María Fernanda López señala que cada vez hay más demanda de oportunidades para una experiencia internacional, por parte de personas de adentro y fuera de la región, específicamente en el tema de la internacionalización de los currículos y de los títulos. El problema es que el mecanismo de doble titulación y cotutela es un procedimiento aceptado en los sistemas nacionales en Europa, pero en los sistemas nacionales latinoamericanos no se ha encontrado normativa correspondiente. Lo que sí se ha encontrado en la normativa nacional del Ecuador, es que se

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

contemplan los programas docentes en red, que son aquellos en los que dos o tres universidades arman un programa y la persona estudiante pueden cursar algunas materias en una y otras en otra, pero una condición es que cuando se presenten los programas a evaluación, deben estar contemplados los convenios.

Considera que hay una necesidad de internacionalizar más FLACSO y hacerlo en manera de red sería más fácil porque los créditos están equiparados y son programas que tienen una aprobación con requerimientos mínimos que serían fáciles de convalidar. También es importante ver algunos mecanismos de internacionalización de currículos y de movilidad fuera de la institución, pero que estén previstos dentro de los sistemas nacionales y eso es lo que limita el espacio de maniobra que tenemos.

Cinthya Fernández considera importante lo que señala María Fernanda López respecto a tener intercambios a lo interno. En el Sistema FLACSO se tuvo una maestría y un doctorado Centroamericano, que es un ejemplo de esta idea de programas en red. Se cursaban materias por tiempos en Guatemala, Costa Rica y El Salvador, y había una Unidad Académica que coordinadora, que era la Sede Guatemala, Unidad que tenía el convenio suscrito con la cooperación sueca. Fue una experiencia muy exitosa y se podría retomar cómo fue que se dio.

Josette Altmann agrega que el tema se facilitaba porque todas eran Unidades Académicas de la FLACSO y era un solo título, en ese caso el tema de la cotutela o doble titulación no aplicaba.

Cinthya Fernández considera que sería muy atractivo como Sistema generar propuestas que sean regionales, que cumplan con la expectativa que las personas tienen de la FLACSO. Comenta que por iniciativa de Pedro Núñez, coordinador del doctorado de FLACSO Argentina, se han planteado posibilidades para que los doctorados del Sistema FLACSO puedan compartir más, con miras a la posibilidad de diseñar un doctorado que sea regional y que puedan satisfacer las demandas actuales.

Josette Altmann considera importante buscar la forma de darle un perfil de internacionalización al Sistema. En Europa hay doctorados extra campus, pero aun así el estudiante debe acudir de manera presencial algunas veces. Si se realizara un programa en la FLACSO, debería de contemplarse algunos mecanismos que permitan que el estudiante visite las Unidades Académicas de manera presencial, como parte de un proceso importante para el resguardo de la calidad y de la reputación de la FLACSO en la oferta docente y en los títulos.

María Fernanda López concuerda con la idea de crear un doctorado en conjunto, porque eso está permitido por la normativa nacional. La propuesta es atractiva a nivel de la región, pero también podría atraer a otros visitantes extra regionales a estancias de investigación o experiencias interculturales. Considera que este tipo de iniciativas atrae estudiantes y hace más atractivos y globales los programas de FLACSO.

Alicia Azuma considera importante que se pueda dedicar una reunión específica a este tema, de manera más informada, para saber cuáles son las posibilidades tanto en la normativa nacional, como

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

para el Sistema FLACSO, especialmente porque este es un tema que está en la agenda de varias Unidades Académicas.

Ana Cristina Ruiz concuerda con la propuesta de realizar una reunión específica para este tema, no solo sobre lo relacionado con cotutela y doble titulación, sino también sobre las propuestas de cómo fortalecer el intercambio entre Unidades Académicas, tanto para estudiantes como docentes, que lo que buscan en la FLACSO es el carácter latinoamericano.

Cinthya Fernández indica que para la Comité Directivo de junio se podrían abarcar los temas de cotutela y doble titulación, para estudiar qué posibilidades tiene en cada país, y también avanzar en el tema del intercambio docente y estudiantil, así como la propuesta de un doctorado regional, organizando algunas reuniones previas con las coordinaciones de los doctorado de FLACSO para analizar cómo se pueden ir conjugando estas propuestas.

María Fernanda López comenta que la Sede Ecuador se encuentra formulando el Plan de Internacionalización como parte de los requisitos del sistema nacional, que va a comenzar en el 2024. Una de las tareas justamente es revisar cuáles son las oportunidades de internacionalización, por lo que está dispuesta apoyar en estas iniciativas y lo que surja de este plan que pueda aportar al Sistema, será compartido. **Se toma nota.**

5. Inclusión del tema de incidencia en informes académicos.

Cinthya Fernández recuerda que en el CD 2022.04, se tomaron propuestas que se habían hecho por parte de algunas Unidades Académicas sobre el Informe Académico. Una de las propuestas era crear una ficha que permita ver un resumen de los principales resultados académicos que tuvo cada Unidad.

También se solicitó que cada Unidad Académica enviara un texto de media página de extensión, en la cual pudieran resaltar los aspectos que consideraban más importantes que sucedieron durante el año, incluyendo variables políticas o económicas que hayan influido en sus actividades académicas durante el año 2022.

Por otro lado, se consultó por parte de las Unidades, la posibilidad de que el informe pudiera evidenciar el tema de la incidencia en políticas públicas o en instituciones públicas. Actualmente se obtiene esta información de los apartados de investigaciones, docencia o convenios, cuando se especifica que se dan en convenio y se analizan los objetivos de las investigaciones.

Los Programas Cuba, Honduras y República Dominicana, hicieron la solicitud para se pudiera visibilizar este tema con una pregunta más específica. En ese sentido, la propuesta es incluir en la Parte 2 la pregunta:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Mencione algún hecho(s) o acción(es) relevante(s) de incidencia política o en instituciones públicas, que considere deba destacarse. Sea breve. De ser necesario aporte información de respaldo o ilustrativa. Ejemplo: participación en procesos de políticas nacionales.

Se abre un espacio para comentarios y preguntas.

Alicia Azuma propone que para que sea más amplio, debería colocarse incidencia pública o incidencia social, en lugar de incidencia política. Cinthya Fernández responde que ya existe un apartado que se refiere a vinculación con la sociedad. Este refiere más a los aportes que se realizan a nivel gubernamental. Alicia Azuma considera que para que quede más claro debería ser incidencia en políticas públicas.

Rolando Sierra comenta que esta discusión se refería a mucho del trabajo que se hacía y no se reflejaba respecto de investigaciones, consultorías y otros que se daban en función de una política pública o de elevar en la agenda pública un determinado tema.

Esteban Caballero considera que hay una línea muy fina entre la idea de la incidencia política y los impactos. Siendo FLACSO una institución que hace trabajo de docencia e investigación, tiene más impactos en política pública o en la agenda pública, pero la incidencia transforma el trabajo como si se tuviera solo la intención de cambiar algunas cosas. El tema de impactos en políticas públicas y en la agenda pública podría ser más acertado.

Cinthya Fernández responde que ya hay una pregunta sobre el impacto; sin embargo, al ser muy general, se está perdiendo un poco de este tipo de trabajos más específicos. Concuere da con la propuesta y propone que quede como la incidencia en la agenda pública y en políticas públicas.

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la inclusión del tema de incidencia en informes académicos, por medio de la siguiente pregunta que se incluiría en la Parte II del Informe Académico:

Mencione algún hecho(s) o acción(es) relevante(s) de incidencia en la agenda pública y en políticas públicas en la cual participó la Unidad Académica en el país, que considere deba destacarse. Sea breve. De ser necesario aporte información de respaldo o ilustrativa.

6. Registro de constancia de la aprobación de la Maestría en Género, del Programa Uruguay, Resolución CDE 2022.02/01.

La Coordinadora Académica Regional recuerda que en el tercer Comité Directivo del año 2022 quedó pendiente la aprobación vía *ad referendum* de la Maestría en Género con Mención en Cambio Climático y Desastres; en Políticas Públicas Integrales; y en Violencia Basada en Género.

Por ello, la Comisión Docente se reunió de manera virtual el 02 de diciembre de 2022 y se conocieron las observaciones presentadas por los dos Consejeros a Título Individual, Dr. Simón Pachano y Dra.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Rebeca Lemos, así como los ajustes realizados por la Unidad Académica al programa docente. Luego de esto, la Comisión Docente recomendó la aprobación de la Maestría al Comité Directivo.

La Dra. Josette Altmann informa esta decisión al Comité Directivo y solicita le notifiquen sus votos vía correo electrónico para la aprobación de este proyecto de Maestría, según lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno del Comité Directivo. Se recibieron los 13 votos y se emitió la Resolución CDE 2022.02/01, que aprueba la Maestría en Género con Mención en Cambio Climático y Desastres; en Políticas Públicas Integrales; y en Violencia Basada en Género., del Programa Uruguay.

Es de aclarar que, según lo indica el final del Artículo 11 del Reglamento Interno del Comité Directivo: "Cuando se adopte este procedimiento deberá hacerse constar en el temario de la siguiente sesión ordinaria." Es por ello, que la Comisión Docente deja constancia de la aprobación de la Maestría en Género, para que sea informado en el primer Comité Directivo del año 2023.

7. Proyectos Docentes (nuevos):

7.1. Maestría en Comunicación Política Estratégica, Sede México.

Brad Xiang expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de la Maestría en Comunicación Política Estratégica, modalidad semipresencial. Se señala que la malla curricular está compuesta por tres niveles de formación: núcleo teórico-conceptual, núcleo metodológico y núcleo especializado, para un total de 120 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Fanny Ramírez, de la Secretaría General y por la Dra. Elisabet Gerber. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede México.

Alicia Azuma señala que la mayoría de las recomendaciones fueron incorporadas y algunas respecto a la inclusión de materias fueron añadidas como parte de los contenidos de asignaturas optativas. Este programa nació del Diplomado Internacional en Comunicación Política Estratégica, con estudiantes de distintos países de América Latina y funcionarios públicos, quienes después de cursar el diplomado, solicitaron una maestría para seguirse formando. Comenta que desde en el diplomado se cuenta con invitados de otros países que han hecho una aportación importante al programa y que serán considerados para la maestría.

Gloria Del Castillo agrega que esta propuesta cumple también con un vacío que hay a nivel nacional, incluso regional y fue animada por la participación de personas de distintos países de América Latina.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo, la aprobación de la Maestría en Comunicación Política Estratégica, modalidad semipresencial, de la Sede FLACSO México.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

8. Renovación de programas docentes:

8.1. Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, Programa Paraguay

Brad Xiang expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, modalidad presencial; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la M.Sc. Elsie Butterworth y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

Esteban Caballero menciona que la falta de conclusión de las tesis es uno de los principales problemas que enfrenta el programa, debido a que la mayoría de estudiantes trabaja y postergan el trabajo final hasta después de la cursada. En ese sentido, se están haciendo esfuerzos para mejorar esta situación, mediante el seguimiento más cercano y personalizado de estudiantes para agilizar el proceso de presentación del trabajo de tesis desde el inicio, por medio de trabajos previos que sirvan para que puedan practicar la estructura y redacción académica.

Por otra parte, señala que otra de las dificultades es ofrecer un curso nivelación, anterior al inicio de la maestría. En ese sentido, la malla curricular se reforzó en el primer trimestre con un enfoque más teórico y conceptual que sirva como nivelación.

Respecto al género se ha hecho un proceso de selección del cuerpo docente y se ha logrado aumentar el número de profesoras. También se prevé que en seminarios y talleres se pueda invitar a profesoras expertas.

Explica que la fragmentación sobre el conocimiento del reglamento y del programa de la maestría que tienen tanto docentes como estudiantes, se debe al modelo de la Unidad Académica que tiene un equipo de gestión permanente pero pequeño, en el cual los docentes entran y salen mediante contrataciones de servicios de docencia, lo cual hace más difícil la integración. En ese sentido, se está reforzando la idea de claustro docente para crear un ambiente más propicio para poder insistir en ciertos elementos en los que se debe mejorar.

Magdalena Rivarola reitera que la Unidad Académica está tomando medidas concretas respecto a los puntos más débiles lo cual ha significado un mejoramiento en varios procesos. Señala que algunas de las observaciones realizadas, se explican en el contexto de la pandemia y el tema tecnológico, lo que ha permitido que FLACSO Paraguay haya logrado avanzar en temas como la plataforma y otros.

Silvana Darré señala que la conclusión de las tesis es muy importante para diferenciarnos de otras ofertas. Ofrece su apoyo para colaborar con la mejora de este indicador, considerando que en los primeros procesos de FLACSO Uruguay, lograron aprender de la FLACSO México la forma en que

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

desarrollan los talleres de tesis para que estas no queden para el final y también un acompañamiento más personalizado.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2028.

9. Modificaciones menores al 30%

Brad Xiang expone las modificaciones no sustantivas que se hicieron 12 programas de Maestría de la Sede Académica FLACSO Ecuador, que consisten en cambios de denominación en asignaturas, reemplazo o incremento de una asignatura optativa y fusión de asignaturas.

Destaca la matriz utilizada por FLACSO Ecuador para la evaluación de estas modificaciones, para asegurarse la no superación del 30%, pero también que no se modifique el perfil de egreso de las personas estudiantes, ni el tiempo de ejecución del programa en términos del número de cursos de la malla.

Estos cambios responden a una necesidad de hacer más atractivos los programas, pero también a optimizar a nivel interno algunos cursos que permitan que estudiantes puedan moverse entre mallas curriculares. También para incluir temáticas actuales en las áreas de estudio de las maestrías.

Las modificaciones menores al 30% se proponen para los siguientes programas de Maestría:

- **Maestría en Economía del Desarrollo:** referentes al cambio de denominación de asignatura obligatoria e incremento de asignatura optativa.
- **Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto:** referentes al remplazo de asignatura obligatoria por una nueva y remplazo de asignatura obligatoria por asignatura aprobada como optativa.
- **Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Economía Política Regional y Global:** referentes al cambio de denominación de 2 asignaturas obligatorias y cambio de asignatura optativa a asignatura obligatoria y viceversa.
- **Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo:** referentes al cambio de denominación de 3 asignaturas obligatorias.
- **Maestría en Historia:** referentes al cambio de denominación de 2 asignaturas (1 obligatoria y 1 optativa) e incremento de asignatura optativa.
- **Maestría en Políticas Públicas:** referentes al cambio de denominación de asignatura obligatoria y reemplazo de 2 asignaturas obligatorias.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

- **Maestría en Sociología:** referentes a la fusión de asignatura, remplazo de asignatura obligatoria por una nueva y remplazo de asignatura obligatoria por otra que forma parte de la malla curricular aprobada como asignatura optativa.
- **Maestría en Comunicación y Opinión Pública:** referentes al cambio de denominación de 3 asignaturas obligatorias.
- **Maestría en Política Comparada:** referentes al cambio de denominación de 2 asignaturas optativas.
- **Maestría en Sociología Política:** referentes al cambio de denominación de 2 asignaturas (1 obligatoria y 1 optativa) y remplazo de asignatura obligatoria por una nueva.
- **Maestría en Desarrollo Territorial Rural:** referentes al cambio de denominación de 2 asignaturas obligatorias y remplazo de asignatura optativa.
- **Maestría en Antropología:** referentes al incremento de asignatura optativa y cambio de denominación de asignatura optativa.

María Fernanda López comenta que primero se revisó la posibilidad de realizar estos cambios no sustantivos dentro del sistema nacional y luego se realizó la consulta en el Sistema FLACSO. Los objetivos de estos cambios consisten en dinamizar la oportunidad de intercambio entre los programas de maestría, considerando las bajas en las postulaciones. También para optimizar el uso de los recursos docentes y la posibilidad de optativas para responder a los nuevos intereses.

Lo fundamental en estos cambios no sustantivos es no cambiar el perfil de egreso, ni el tiempo de ejecución del programa a nivel del Consejo de Educación Superior, es por eso que se han revisado a detalle. Los principales cambios consisten en cambios de denominación en asignaturas, reemplazo o incremento de una asignatura optativa y fusión de asignaturas.

Brad Xiang expone el ajuste de nombre solicitado por la Sede Académica Ecuador, para que se eliminen las palabras “de Investigación” de los nombres de los siguientes programas de Maestría:

- Maestría de Investigación en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales.
- Maestría de Investigación en Estudios Urbanos con Mención en Políticas y Planificación del Territorio.

Esta solicitud responde a que los nombres vayan en concordancia con la Resolución RPC-SE-03-No.044-2020 del 25 de marzo de 2020, del Consejo Superior de Educación del Ecuador (CES) quedarían de con la siguiente denominación:

- Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

- Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Políticas y Planificación del Territorio.

María Fernanda López comenta que a todas las maestrías que se aprobaron en 2019 se les había eliminado estas palabras “de investigación”, sin embargo, esta maestría fue la última en aprobarse y por eso se mantuvo en este nombre. De esta maestría se están empezando a graduar estudiantes y revisando el tema de los títulos, se realizó esa precisión sobre la diferencia que había en el nombre entre el CES y el Sistema FLACSO.

La Comisión Docente toma conocimiento de las modificaciones menores al 30% realizadas a 12 programas por la Sede Ecuador: Maestría en Economía del Desarrollo, Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Economía Política Regional y Global, Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo, Maestría en Historia, Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Sociología, Maestría en Comunicación y Opinión Pública, Maestría en Política Comparada, Maestría en Sociología Política, Maestría en Desarrollo Territorial Rural y Maestría en Antropología; así como los ajustes de nombre realizados a los programas de Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales y Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Políticas y Planificación del Territorio y acuerda recomendar al Comité Directivo su aprobación.

Se termina la reunión al ser las 11:10 hrs.

Resolución CD 2023.01/06

Lineamientos de los trabajos finales de las especializaciones en FLACSO

El Comité Directivo conoce y aprueba los lineamientos que deben cumplir los trabajos finales de las especializaciones en FLACSO, como requisitos mínimos con los cuales se busca garantizar y mantener la calidad de los mismos.

Los lineamientos son:

- a) El trabajo final de una especialización es de carácter profesionalizante. De manera excepcional pueden ser de carácter académico si forman parte de una trayectoria integrada en una maestría académica.
- b) Es un trabajo que se diseña y ejecuta de manera individual. De manera excepcional puede realizarse en parejas o grupo si la justificación metodológica demuestra que se requiere la participación de más de una persona.
- c) El trabajo final de una especialización puede tener diferentes modalidades como: análisis de caso; diseño, reformulación o evaluación de un proyecto, programa o política.
- d) Debe contener una estructura mínima que contenga:
 - ✓ Portada.
 - ✓ Índice.
 - ✓ Introducción (antecedentes, justificación, problema, objetivos, pregunta de investigación).
 - ✓ Marco metodológico.
 - ✓ Cuerpo o desarrollo (conceptos, teorías, análisis, resultados).
 - ✓ Conclusiones y recomendaciones.
 - ✓ Referencias bibliográficas.

Las Unidades Académicas podrán agregar otros elementos de acuerdo con su reglamentación interna si el trabajo final lo requiere.

Resolución CD 2023.01/07

Interpretación de las modificaciones menores al 30% de programas docentes

El Comité Directivo conoce la explicación que desarrolla la Secretaría General sobre la forma como se comprenden e interpretan las modificaciones menores al 30% en los programas docentes.

Tomando en consideración el Artículo 4.8.1. del Reglamento de Programas Docentes que cita:

El Comité Académico de cada Programa de Posgrado puede realizar modificaciones a un programa de estudios siempre que el cambio no comprometa más del treinta por ciento de la estructura curricular y/o de la carga horaria aprobada. Toda modificación se debe realizar sobre el Programa de Posgrado aprobado originalmente por el Consejo Superior. Todo cambio debe informarse por escrito a la Secretaría General y a la Comisión Docente, previo a la ejecución del mismo.

Se recuerda y aclara lo siguiente:

- ✓ Las modificaciones se deben aplicar siempre al programa docente original.
- ✓ Las modificaciones se informan previo a su ejecución, para velar que se respeten las condiciones establecidas en el Reglamento de Programas Docentes.
- ✓ El cálculo del 30% se realiza sobre el número total de cursos que conforman la malla curricular (inclusive seminarios y cursos optativos).
- ✓ Si los cursos a modificar son del tronco central, de especialización o se trata de un cambio de mención, se debe analizar con detenimiento los ajustes para verificar que no se cambie el sentido original del programa docente, ni el perfil de egreso de la persona estudiante.

Resolución CD 2023.01/08

Reingreso de estudiantes en programas docentes escalonados

El Comité Directivo conoce la explicación de la Secretaría General sobre los tiempos de reingreso con los que cuenta una persona estudiante en un programa docente escalonado, partiendo que no existe un artículo en la normativa de FLACSO, que aborde de manera específica este tema. Aclara:

- ✓ El reingreso se da en programas docentes escalonados (con diplomados, diplomados superiores, seminarios para el desarrollo del trabajo final o tesis, o una especialización dentro de una maestría).
- ✓ Un reingreso puede ser efectivo siempre y cuando el programa docente se encuentre vigente y contenga la misma malla curricular.
- ✓ El tiempo con el que cuenta la persona estudiante para entregar su trabajo final y/o tesis, es el resultado de la resta del tiempo de vigencia establecido en el Reglamento de Programas Docentes de acuerdo al grado académico, menos el tiempo ya cursado.
- ✓ Al solicitar el título a la Secretaría General, las Unidades Académicas deben especificar en el acta de notas de la persona estudiante que se trata de un reingreso. Esto con el objetivo de velar por los tiempos establecidos para la acreditación del grado de acuerdo con el Reglamento de Programas Docentes.
- ✓ Para garantizar que más personas concluyan de manera satisfactoria sus estudios, se insta a las Unidades Académicas a generar más estrategias de acompañamiento y asesoría a las personas estudiantes.

Resolución CD 2023.01/09

Inclusión de información de incidencia en la agenda pública y políticas públicas en la plantilla del Informe Académico

El Comité Directivo toma conocimiento de las solicitudes para que en el apartado cualitativo de la plantilla del Informe Académico, se incluya más información que denote los aportes de la FLACSO con incidencia en la agenda pública y en políticas públicas, que resalte a los Estados Miembros las principales actividades académicas desarrolladas durante el año.

Se aprueba la inclusión de las siguientes dos preguntas:

- En este espacio redacte un texto de media página que resalte los aspectos, trabajos o situaciones, que en lo académico hayan sido hitos relevantes durante el año que se está reportando. Puede agregar elementos del contexto político y/o económico del país que estén influyendo en las actividades de la Unidad Académica.
- Mencione algún hecho(s) o acción(es) relevante(s) de incidencia en la agenda pública y en políticas públicas en las cuales participó la Unidad Académica en el país, que considere deba destacarse. Sea breve. Aporte información de respaldo.

Resolución CD 2023.01/10

Maestría en Comunicación Política Estratégica, Sede Académica México

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Maestría en Comunicación Política Estratégica, modalidad semipresencial, propuesto por la Sede Académica México, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conocen los informes de evaluación, el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se acoge la recomendación de aprobación de la Comisión Docente y se eleva a consideración y aprobación del Consejo Superior el proyecto docente de Maestría en Comunicación Política Estratégica, modalidad semipresencial, de la Sede Académica México.

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/11

Renovación de vigencia: Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, Programa Académico Paraguay

El Comité Directivo es informado que la Maestría y la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, modalidad presencial, del Programa Académico Paraguay, han sido sometidos al proceso de evaluación en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

Se conoce el informe de ejecución, el informe de evaluación, el informe de incorporación de observaciones y la versión final del programa docente.

Se aprueba la reedición de la Maestría y la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Social e Investigación, modalidad presencial, del Programa Académico Paraguay, por 5 años más y se extiende su vigencia hasta el año 2028.

Se informará al Consejo Superior.

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/12

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Economía del Desarrollo, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Economía del Desarrollo: referentes al cambio de denominación de la asignatura obligatoria “Matemáticas Avanzadas” por “Matemática Computacional para las Ciencias Sociales”; así como el incremento de una asignatura optativa denominada: “Análisis de Datos y Big Data”.

Resolución CD 2023.01/13

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto: referentes al remplazo de la asignatura obligatoria "Pensamiento Político" por una nueva denominada "Fundamentos sociopolíticos de las Relaciones Internacionales"; así como remplazo de la asignatura obligatoria "Teoría Social" por la asignatura aprobada como optativa "Análisis de política exterior".

Resolución CD 2023.01/14

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Economía Política Regional y Global, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Economía Política Regional y Global: referentes al remplazo de la asignatura obligatoria "Pensamiento Político" por una nueva denominada "Fundamentos sociopolíticos de las Relaciones Internacionales" y de la asignatura obligatoria "Teorías del desarrollo" por la asignatura aprobada como optativa "Análisis de política exterior"; así como el cambio de asignatura optativa "Economía política comparada" a obligatoria y la obligatoria "Comercio internacional y negociaciones" a optativa.

Resolución CD 2023.01/15

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo: referentes al cambio de denominación de tres asignaturas obligatorias “Articulaciones de género, raza y clase” por “Estudios críticos de género raza y clase”; “Instrumentos de análisis cualitativos” por “Métodos cualitativos” e “Instrumentos de análisis cuantitativos o Métodos históricos y documentales” por Métodos cuantitativos o Métodos de análisis histórico y documental”.

Resolución CD 2023.01/16

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Historia, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Historia: referentes al cambio de denominación de 2 asignaturas (1 obligatoria y 1 optativa) “Teoría social para historiadores” por “Teoría social” y “Género e historia” por “Antropología e historia del género” respectivamente; así como el incremento de asignatura optativa denominada “Humanidades ambientales”.

Resolución CD 2023.01/17

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Políticas Públicas, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Políticas Públicas: referentes al cambio de denominación de la asignatura obligatoria “Sociología de las organizaciones” por “Socio-economía de las organizaciones”; así como el reemplazo de dos asignaturas obligatorias, “Métodos cualitativos” por “Métodos mixtos 1” y “Métodos cuantitativos” por “Métodos mixtos 2”.

Resolución CD 2023.01/18

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Sociología, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Sociología: referentes a la fusión del tratamiento de la “Teoría social clásica” en la asignatura “Teoría sociológica contemporánea” la cual se denominaría “Sociología Histórica y comparativa”; así como el remplazo de la asignatura obligatoria “Problemas en la Formación del Estado Nacional en América Latina” por una nueva denominada “Estado, sociedad y política”; así como el remplazo de la asignatura obligatoria “Sociología Política” por otra que forma parte de la malla curricular aprobada como asignatura optativa denominada “Estudios Críticos de Género, Raza y Clase”.

Resolución CD 2023.01/19

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Comunicación y Opinión Pública, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Comunicación y Opinión Pública: referentes al cambio de denominación de tres asignaturas obligatorias, “Epistemología de las Ciencias Sociales” por “Epistemología Crítica de las Ciencias Sociales”; “Comunicación Política I” por “Comunicación Política: medios y su relación con el poder” y “Comunicación Política II” por “Comunicación Política: actores político-electorales, ciudadanía y redes sociales”.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile

Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/20

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Política Comparada, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Política Comparada: referentes al cambio de denominación de dos asignaturas optativas, “Cortes de justicia y legislaturas en América Latina” por “Procesos democráticos contemporáneos en América Latina” y “Sociedad civil, movilización y participación” por “Acción colectiva y movimientos sociales”.

Resolución CD 2023.01/21

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Sociología Política, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Sociología Política: referentes al cambio de denominación de dos asignaturas (1 obligatoria y 1 optativa) “Teoría social contemporánea” por “Teoría sociológica contemporánea” y “Sociología histórica y comparada” por “Sociología histórica y comparativa” respectivamente; así como el remplazo de la asignatura obligatoria “Regímenes de acumulación y ciudadanía” por una nueva denominada “Economía y sociedad”.

Resolución CD 2023.01/22

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Desarrollo Territorial Rural, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Desarrollo Territorial Rural: referentes al cambio de denominación de dos asignaturas obligatorias, “Métodos Cualitativos” por “Métodos Cualitativos de Análisis de Datos” y “Métodos de Análisis Espacial” por “Métodos Cuantitativos y Geoespaciales”; así como el remplazo de la asignatura optativa “Métodos cuantitativos” por “Turismo y Desarrollo Territorial”.

Resolución CD 2023.01/23

Modificaciones menores al 30%: Maestría en Antropología, Sede Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones menores al 30%, solicitadas por la Sede Académica Ecuador, a la Maestría en Antropología: referentes al incremento de asignatura optativa denominada “Culturas sonoras: Antropología de la música, el sonido y la escucha”; así como el cambio de denominación de la asignatura optativa “Antropología del género” por “Antropología e historia del género”.

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/24

Ajuste en el nombre de la Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales; y con Mención en Políticas y Planificación del Territorio, de la Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba el ajuste de nombre solicitado por la Sede Académica Ecuador, para que se eliminen las palabras “de Investigación” de los nombres de los siguientes programas de Maestría, en concordancia con la Resolución RPC-SE-03-No.044-2020 del 25 de marzo de 2020, del Consejo Superior de Educación del Ecuador (CES):

Nombre actual registrado en FLACSO	Nombre según la Resolución de aprobación del CES
Maestría de Investigación en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales.	Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Geografía y Procesos Territoriales.
Maestría de Investigación en Estudios Urbanos con Mención en Políticas y Planificación del Territorio.	Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Políticas y Planificación del Territorio.

Resolución CD 2023.01/25

Texto sustitutivo a la Guía para el diseño y ejecución de Cursos Regionales del Sistema FLACSO

El Comité Directivo conoce y aprueba el texto sustitutivo a la Guía para el diseño y ejecución de Cursos Regionales del Sistema FLACSO, presentado por la Dirección de Cursos Regionales de la Secretaría General.

Se adjunta el texto sustitutivo titulado:

Elementos curriculares para el diseño y ejecución de cursos regionales del sistema FLACSO

1.1. Características de los cursos regionales (CR) del sistema FLACSO

Los cursos regionales deben estar en consonancia con lo acordado en la Resolución **CD 2006.01/29** principalmente en los puntos 6 y 7 donde se estipula que:

Las direcciones de las Unidades Académicas informarán a la Secretaría General y por su medio al Comité Directivo de las actividades que realizan fuera de su país previa ejecución, con el fin de facilitar la coordinación de los acuerdos regionales de la FLACSO.

Si una Unidad desarrolla proyectos de alcance regional, deberá comunicar los alcances de la propuesta al Comité Directivo y registrar esa información en la Secretaría General, previamente a su ejecución. En el caso de que esos proyectos se desarrollen en países en donde exista otra Unidad del Sistema, deberá explicitar ante ella los términos de las responsabilidades institucionales e intelectuales que se adopten y explicitar sus alianzas. Las controversias que se pudieran plantear, se elevarán a la consideración del Comité Directivo a fin de que éste resuelva según corresponda.

De este modo se busca mantener que los cursos regionales avancen en propuestas diferenciadas a las ya existentes en las Unidades Académicas.

Un curso regional es una actividad académica organizada, en la que participan docentes y estudiantes con una orientación curricular específica cuya calidad es certificada por FLACSO. Su naturaleza regional abarca temas de interés para los países miembros, desde una perspectiva latinoamericana y caribeña. En general diferentes cursos son impartidos por profesores de más de una Unidad Académica de FLACSO y su público es multinacional.

1.2. Modalidades

Los cursos regionales se imparten bajo dos modalidades,

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

- Cursos abiertos: se diseñan para público general y tras su aprobación, se abre convocatoria por los medios de comunicación de FLACSO.
- Cursos cerrados: se dirigen a públicos específicos, ya sea por solicitud expresa de un gobierno, empresa o sociedad civil o bien éste se prepara para atender una demanda o necesidad de formación de temas altamente especializados de FLACSO. Bajo esta modalidad, la organización solicitante delimitará y seleccionará al público meta al cual se orienta la convocatoria.

Los cursos regionales pueden ser propuestos por:

- la Secretaría General;
- por una o varias Unidades Académicas;
- por solicitud de una organización pública, privada o de la sociedad civil.
- la oferta de FLACSO como sistema, de cursos de capacitación regional cumple los criterios de pertinencia, relevancia e idoneidad, mencionados en las páginas siguientes.

1.3. Principios que orientan los cursos regionales

Principio	Caracterización
Diálogo	Acto esencial de la comunicación humana, entendido en su forma primaria de conversación entre dos o más personas, permite el intercambio de contenidos, por medio de la acción, reacción, interacción y dialéctica en permanente reflexión crítica.
Reflexión	Actividad cognitiva, producto de la socialización educativo-pedagógica que propicia el análisis y la crítica en diferentes contextos.
Mejora	Logros y retos producto del aprendizaje que se manifiesta en ámbitos personales, laborales, institucionales, locales y regionales.
Participación	Los actos capacitantes involucran activamente a personas docentes, estudiantes, en ambientes colaborativos, responsables y en diálogo equitativo
Autocrítica	Diálogo, sobre las posibilidades y luchas propias, en lo personal y lo laboral, responde a la pregunta ¿cómo vinculamos la crítica con lo que hacemos diariamente? Brinda elementos para asumirse como personas constructoras de saberes, prospectivas. La práctica docente permite construir el sentido de la crítica.
Didáctico	Orienta, sistemáticamente las acciones educativo-pedagógicas por medio de métodos y recursos. Permite que alumnos y alumnas aprendan sin exclusiones.

1.4. La educación entre personas adultas

Los procesos formativos entre las personas adultas tienen un carácter permanente, con una gran reserva de experiencias que sirve como un recurso para el aprendizaje. Por lo general sus estilos para establecer las relaciones pedagógicas son muy particulares por lo que se podría afirmar que

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

cada persona adulta aprende de manera diferente, parte de sus experiencias concretas, de la posibilidad de observar y leer su vida cotidiana, para problematizarla, reflexionar y lograr aprehender y trascender a situaciones personales, locales, regionales. La ubicación inicial inicia en la vida cotidiana, de lo que se sabe, pero muchas veces no se interioriza y genera el movimiento interno para buscar respuestas propias y del contexto.

La capacitación y sus prácticas permiten a las personas conocer y apropiarse de espacios y de saberes, muchas veces llenos de incertidumbres y contradicciones, el enfrentarse consigo misma y con otras personas, con instituciones sociales como la familia, el trabajo u otras agrupaciones.

1.5. El método freiriano como posibilitador de la educación entre las personas adultas

La capacitación, como acto educativo-pedagógico y como proceso social, profundiza y diversifica el conocimiento.

En este acto se responde a las siguientes preguntas¹:

- ¿qué conocer?, pregunta de interés en la puesta en práctica de los cursos regionales porque su respuesta está ligada a la sociedad como proyecto y a contextos específicos para llevarla a cabo, en campos económicos, sociales, en la distribución interna, la salud, la cultura, entre otros.
- ¿cómo conocer?
- ¿para qué conocer?
- ¿en favor de qué y de quién conocer?

Las respuestas a estas interrogantes son asuntos teórico-prácticos en la educación entre personas adultas. La capacitación y los propósitos que conlleva, se internaliza en la medida que exista una verdadera concientización, es necesario cumplir un paso previo o sensibilización², esto se constituye en la *doxa* freiriana, o conocimiento espontáneo. Entre la *doxa* o sensibilización y la concientización media el conocimiento crítico del mundo ya que la realidad se va conociendo en el momento que las personas se adentran en ella y conocen los hechos como objetos cognoscibles que permiten conocer la “razón de ser” de esos hechos. Es una opción de transformación (Freire, 1975)³.

La sensibilización constituye un proceso permanente, que también se caracteriza por ser abierto, no acabado y puede o no tener un referente empírico, porque las instituciones y sus funcionarios y funcionarias, también cambian.

La dinámica relacional, de socialización de la capacitación permite el esclarecimiento sobre situaciones significativas de las vidas de quienes se capacitan, los temas-problema son los hechos

¹ Freire, P. (1984) Cartas a Guinea -Bissau. Apuntes de una experiencia pedagógica en proceso. México. Siglo XXI editores.

² Badilla, L. (2002). La Evaluación del discurso educativo. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Centro América. Tesis Doctoral. Universidad de Costa Rica.

³ Freire, P. (1975) La desmitificación de la concientización. Bogotá: Editorial América Latina.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

de la vida cotidiana, la capacitación permite movimientos hacia respuestas comprometidas y transformadoras.

1.6. Las redes como proceso y producto de la relación pedagógica

Constituyen apoyos en diferentes espacios y momentos. Con esta estrategia se ponen en contacto personas provenientes de diferentes ámbitos y sectores sociales, con problemas comunes. Las redes posibilitan el intercambio de experiencias y el enriquecimiento de saberes en espacios virtuales, locales, y regionales a la vez que se vinculan a procesos investigativos que desarrolla el sistema FLACSO.

La capacitación, por lo tanto, potencia las posibilidades y capacidades de las personas participantes en sus procesos.

1.7. Objetivos

El propósito de los cursos regionales es ampliar el espacio de oferta de actividades docentes, de capacitación o de actualización a un público más amplio, al mismo tiempo que se aprovecha el alcance regional de la institución a través de sus distintas Unidades Académicas localizadas en diversos países en Latinoamérica y el Caribe. Dichos cursos se proponen proyectar el acervo investigativo producido por FLACSO y a la vez crear un fondo para investigaciones regionales. Además se articula y proyecta el quehacer investigativo y la docencia del sistema.

1.8. Objetivos generales

Se pretende fortalecer el sistema regional FLACSO, mediante la planificación coordinada entre las Unidades Académicas participantes, el intercambio de saberes y conocimientos de sus docentes e investigadores en el contexto latinoamericano y caribeño. Las acciones van dirigidas a

- Promover la pertinencia regional del sistema FLACSO, en sus componentes formación y capacitación, mediante el desarrollo de habilidades técnico-profesionales que atiendan demandas planificadas y emergentes de los diferentes países.
- Colaborar con la implementación de cambios, reformas y propuestas de las diferentes instituciones sociales de los países miembros por medio del desarrollo de habilidades profesionales según necesidades.
- Contribuir con la integración regional mediante la participación de las unidades académicas en procesos de extensión docente vinculados a acciones de actualización laboral.
- Apoyar diferentes instituciones sociales con el avance de redes que contribuyan al desarrollo de acciones regionales participativas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

1.9. Objetivos específicos

Los cursos regionales interpaíses brindan herramientas teórico-metodológicas para construir valoraciones críticas, resolver problemas, tomar mejores decisiones en situaciones específicas en diversos campos de acción de las personas o grupos participantes. Se espera

- Favorecer el desempeño profesional desde una perspectiva democrática y participativa.
- Construir saberes y conocimientos que permitan el desarrollo de capacidades para el mejoramiento continuo de las instituciones sociales.
- Incrementar la participación regional conjunta de las unidades académicas del sistema FLACSO por medio de la atención de acciones formativas y de capacitación.
- Impulsar el establecimiento de redes según demandas temáticas para públicos diversos.
- Fomentar innovaciones en las instituciones sociales de procedencia por medio del desarrollo de capacidades específicas.
- Gestionar proyectos individuales para generar cambios en sus áreas de trabajo.

1.10. Certificación de la calidad⁴ de los cursos a impartir

La certificación de calidad de los cursos que se impartan exige cumplir con una serie de criterios por parte del sistema FLACSO que reafirman la preocupación permanente de más de 65 años de garantizar tanto una docencia de excelencia como el acompañamiento de la producción investigativa. Como consecuencia, los procesos educativos forman y actualizan personas con capacidades y valores para ejercer una ciudadanía activa y un mejor desempeño profesional.

La calidad cobra sentido bajo los criterios de “pertinencia”, “relevancia” e “idoneidad”. Pertinencia entendida como la articulación con los fines del sistema FLACSO, su producción académica y la atención de necesidades variadas y emergentes que tengan un impacto social, así como a la importancia de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las personas participantes. La relevancia concebida como la posibilidad para el mejoramiento de su desempeño y profesionalidad⁵ en áreas

⁴ La noción de “calidad” se entiende como construcciones intelectivas, de comunicación entre subjetividades, que se objetivan por acuerdos entre los mismos sujetos o comunidades académicas como el caso que nos ocupa. Su naturaleza es dinámica, al estar constantemente en revisión, ya que siempre habrá una entidad exterior que impide su cierre final. Badilla, L. (2016). Conferencia “Paradigma de la calidad en educación superior”. CONEAUPA. Panamá.

⁵ Profesionalidad en el sentido de la responsabilidad con que se ejercen tareas que contribuyen al bien social y a la justicia. Cortina, A (2005). Profesionalidad. En: Cerezo, P. [Ed.] Democracia y virtudes cívicas. Madrid. Biblioteca Nueva.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

específicas en las que actúa y la idoneidad⁶ como las habilidades acreditadas para ejercer la docencia adecuadamente.

El sistema FLACSO certifica la calidad de los procesos de capacitación, basado en las siguientes pautas

1.10.1. Programa de los Cursos Regionales

El programa orienta las actividades académicas en las que participan docentes y estudiantes, se compone de una serie de elementos curriculares que se especifican a continuación

- Identificación del curso: nombre completo, año de edición, nombre del docente o docentes que lo imparten, con su respectivo correo electrónico.
- Requisitos de admisión: según la modalidad de curso que se ofrezca y los temas por tratar.
- Certificado que se otorga: Cada participante que cumpla con la aprobación de todos los requisitos del curso, recibirá un certificado de aprovechamiento, acreditado por la Secretaria General del sistema FLACSO, con el logo institucional general.
- Justificación: sintetiza los referentes universales y específicos que sustentan el curso.
- Público meta: describe a quién o quiénes se dirigen los objetivos/ actividades de enseñanza-aprendizaje en términos de ocupaciones, mejora de habilidades u otras.
- Objetivos: generales y específicos que orientan el curso.
- Descripción del curso: menciona las habilidades teórico-prácticas que se adquieren o refuerzan.
- Metodología didáctica: guarda coherencia con la evaluación. Cada técnica didáctica que se utilice tendrá claridad en el objetivo que persigue.
- Plataforma a utilizar:
- Tabla de contenidos y su respectivo cronograma por sesión sincrónica y asincrónica.
- Evaluación: tendrá un énfasis formativo. Diferentes momentos permitirán la evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación), que se regirá por categorías descriptivas. Lo anterior, en las sesiones sincrónicas como asincrónicas.

Los criterios por considerar para las diferentes actividades de aprendizaje son:

- posición clara con respecto a la comprensión teórica;
- las inferencias con respecto a la práctica;

⁶ por lo general se refiere a características cognitivas, socioemocionales, epistémicas entre otras.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

- el análisis crítico y
- síntesis y conclusiones
- Bibliografía.

La coordinación regional, realizará una entrevista evaluativa intermedia virtual, con estudiantes escogidos al azar.

Durante el desarrollo del curso, se constituirá una red que lleve el nombre del curso, integrada por los participantes.

El curso no tendrá una nota final numérica, sino un concepto de “Aprobado” o “Reprobado”, para efectos de otros requisitos ajenos al curso, se contará con una escala numérica de calificación que refleje su participación activa y cumplimiento de las actividades asignadas.

CALIFICACIÓN	EQUIVALENTE
A+	9.5 – 10
A	9 – 9.4
A-	8.5 – 8.9
B+	8 – 8.4
B	7.5 – 7.9
B-	7.1 – 7.4
Reprobado	0 – 7

Se requerirá que el docente entregue el reporte de notas finales de la materia a la Dirección de Cursos Regionales, la que deberá hacer un reporte conciliado de notas de todo el curso. Las personas participantes deben respetar el Código de Ética del Sistema FLACSO.

1.10.2. Selección de docentes de los Cursos Regionales

La Dirección de Cursos Regionales presentará la propuesta de curso y el perfil de las personas docentes que se requieren, a las Unidades Académicas. Aquellas que muestren interés en participar en alguna(s) de las secciones del curso, lo informan a la Dirección de Cursos Regionales.

La selección de docentes requiere del cumplimiento de los siguientes requisitos

- Datos académicos del personal docente responsable de impartir la docencia: grados académicos, experiencia en docencia e investigación, producción académica en el tema en revistas indexadas, profesionales, conferencias y otras.
- Experiencia documentada mínima de 5 años en el ejercicio docente.
- La coordinación regional actúa con equidad por región y por género para la selección.
- Las unidades académicas deben contar con docentes calificados para atender la propuesta de curso.
- Participan como profesores y profesoras, quienes se encuentran contratados en la planta, como docentes asociados de las Unidades Académicas de FLACSO. Se puede invitar a

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

profesores o expertos externos a la institución, siempre y cuando no excedan el 30% de la oferta docente. Si se presentara esta situación, se debe contar con la autorización previa del Comité Directivo.

1.10.3. Evaluación docente

En el contexto de la enseñanza-aprendizaje se realiza la evaluación docente por parte de los y las estudiantes. Para ello se utiliza un cuestionario, con preguntas cerradas (escala numérica) y abiertas (análisis de contenido) que se dirige a valorar procesos y resultados pedagógicos en espacios sincrónicos y asincrónicos sobre aspectos motivacionales, de relaciones interpersonales, de aprendizajes, evaluativos y otros. La construcción del instrumento sigue principios propios de medición: validez de constructo y confiabilidad. Los resultados son confidenciales.

1.10.4. Participación estudiantil

El sistema FLACSO, Cursos Regionales, pone a disposición de los estudiantes

- la plataforma virtual NEO.
- los repositorios FLACSO.
- la posibilidad de becas parciales, siempre que sea posible.
- el Programa de Curso antes de impartirse.

La coordinación regional, se comunicará con los estudiantes escogidos al azar por medio de la “Entrevista Evaluativa” y con quienes así lo soliciten. Las entrevistas tienen carácter confidencial.

Las personas participantes en los cursos deben cumplir con los requisitos establecidos por la unidad encargada del desarrollo del curso en cuanto a inscripción, evaluación y certificación del curso regional. Otras condiciones específicas, se consignarán en el Programa de Curso. La persona participante debe registrar una dirección de correo electrónico única para comunicaciones, si éste se modifica debe notificarla a la coordinación el curso.

2. Elementos para la gestión de los cursos regionales del sistema FLACSO

2.1. Coordinación de los Cursos Regionales

Los cursos y proyectos regionales serán coordinados por una Dirección de Cursos Regionales que se localizará en la Secretaría General para unificar el trabajo de coordinación con las Unidades Académicas participantes.

En el caso de los cursos propuestos por alguna Unidad Académica, dicha Unidad será co-coordinadora del curso, junto con la Dirección de Cursos Regionales.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Esta Dirección velará y garantizará que los cursos regionales cuenten con equidad en la representación regional de las Unidades Académicas participantes. Que haya equidad y diversidad de género en la selección de personal docente y, en la medida de lo posible, en el público participante. De esta manera se busca promover la presencia de las subregiones del continente, tomando en consideración la temática, la disposición y fortalezas de las Unidades Académicas.

2.2. Funciones de la Dirección de Cursos Regionales

La Dirección es la responsable de conducir la gestión curricular y los procedimientos que conlleva la puesta en práctica de los Cursos Regionales y proyectos afines. Para cumplir con este propósito se desarrollan acciones conjuntas con las tres coordinaciones regionales de la Secretaría General, a saber, Académica, Cooperación Internacional e Investigación, Finanzas y Administración.

También, la Dirección, diseña el seguimiento y la evaluación al proceso educativo-pedagógico así como la comunicación con los y las docentes.

Entre las labores de la Dirección de Cursos Regionales se encuentran

- ✓ Valorar el diseño del Curso: antecedentes, justificación, objetivos, malla curricular y otros, conjuntamente con las unidades académicas responsables de impartir el curso.
- ✓ Reclutar, definir la terna y seleccionar las personas docentes.
- ✓ Identificar organismos/empresas interesados en programas cerrados.
- ✓ Desarrollar y evaluar la promoción de acciones de convocatoria sobre los cursos regionales.
- ✓ Gestionar los procesos externos de evaluación docente, del Programa y sus proyectos por parte de los participantes.
- ✓ Establecer los procedimientos para cada acción curricular.
- ✓ Solicitar reformas de la presente Guía al Comité Directivo.

En conjunto con la Coordinación Regional de Finanzas y Administración

- ✓ Elaborar los presupuestos.
- ✓ Rendir informes financieros al Consejo Superior.
- ✓ Generar mecanismos y procedimientos para mejorar la gestión administrativa.
- ✓ Colaborar en acciones relacionadas con el pago para las Unidades Académicas participantes.

En conjunto con la Coordinación Regional de Cooperación Internacional e Investigación

- ✓ Rendir informes al Consejo Superior, cuando los cursos regionales surgen de proyectos vinculados a la cooperación y la investigación.
- ✓

En conjunto con la Coordinación Regional Académica

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

- ✓ Rendir informes académicos al Consejo Superior, cuando los proyectos surgen de las unidades académicas.

En conjunto con la Coordinación asignada para cada curso

- ✓ Gestionar el proceso de matriculación de estudiantes.
- ✓ Seleccionar las personas estudiantes para los cursos abiertos.
- ✓ Atender las consultas de los estudiantes.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la materia impartida.
- ✓ Elaborar reporte conciliado de notas de estudiantes, para manejo interno.
- ✓ Elaborar y entregar certificados a los estudiantes una vez terminado el curso.
- ✓ Solicitar reformas de la presente Guía al Comité Directivo.

2.3. Duración de los cursos

La duración de un curso regional puede variar según los requerimientos solicitados y mínimos que garanticen la calidad y el sello de FLACSO.

2.4. Costo de un curso regional

De igual forma, el cálculo de los costos del curso regional variará según las capacidades e intereses de FLACSO y dependiendo de diferentes variables. Todos estos factores serán incluidos en la presentación del presupuesto para el desarrollo del curso regional.

Para velar por un trato justo e igualitario en el Sistema FLACSO, el valor por cada materia de los cursos regionales será el mismo, sin importar la Unidad Académica que lo imparta. La variabilidad sólo la dará en la cantidad de horas que sean asignadas a cada materia en la propuesta curricular del programa.

2.5. Definición del precio de un curso regional para estudiantes u organismos/empresas

El precio del curso regional variará según las estimaciones del mercado dependiendo de diferentes variables, como duración del curso, materias a impartir, el formato de enseñanza, la cantidad de profesores que se requieren, la institución que solicita el curso (en caso de cursos cerrados), entre otros.

2.6. El proceso de contratación

La Secretaría General contratará a varias Unidades Académicas para que impartan cada materia del curso regional, bajo un formato de Servicios Profesionales. Dicho contrato constará un único desembolso al final del trabajo, contra la entrega de factura y el reporte de notas como producto final. La contratación de los docentes, así como los pagos y gastos en materiales y otros, serán definidos directamente por la Unidad Académica.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

2.7. Elaboración del presupuesto

La Dirección de Cursos Regionales deberá realizar un presupuesto con base en los formatos establecidos por la Coordinación Regional de Finanzas y Administración, y en caso de los cursos cerrados, además presentar el presupuesto en el formato solicitado por el organismo/empresa contratante.

Modificación a la distribución del presupuesto de los Cursos Regionales (Resolución CD 2021.02/06):

“El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de la Secretaría General para que se modifique el presupuesto de los cursos regionales, quedando de la siguiente manera su distribución:

80% para:

Que las Unidades Académicas cubran el pago de las personas docentes y los gastos administrativos. Cada Unidad Académica define cuanto pagará a sus docentes.

El pago de la plataforma virtual.

El pago de la Dirección del Curso Regional.

10% para el fondo de investigación regional.

10% para cubrir los costos administrativos de la Secretaría General.”

En caso que se esté subutilizando la plataforma, las Unidades Académicas que no cuenten con una propia, podrán coordinar con la Secretaría General para que la utilicen en su propia oferta de cursos o para eventuales reuniones de trabajo.

2.8. Los desembolsos para las Unidades Académicas

Se propone que los desembolsos se realizarán por cada materia de los cursos regional una vez realizada, contra la entrega del reporte de notas y una factura por materia por parte de la Unidad Académica responsable, bajo el concepto de “realización de la materia (temática) del curso regional (nombre)”. Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de fondos del curso regional y, en el caso de los cursos cerrados, dependerá de los términos del contrato con el organismo/empresa para la que se realiza el curso.

2.9. Elaboración de los reportes financieros

La Dirección de Cursos Regionales deberá mantener un reporte de los ingresos y gastos de efectivo relacionados a los cursos regionales. Con base en ello deberá presentar un reporte financiero mensual de cada curso regional vigente, un reporte final del curso regional con un plazo de un mes de terminado el mismo, y un reporte consolidado de los cursos regionales del periodo enero-diciembre de cada año. Dichos reportes deberán ser entregados a la Coordinación Regional de Finanzas y Administración. El formato de dicho reporte será diseñado entre la Dirección de Cursos Regionales, la Coordinación Académica Regional, y la Coordinación Regional de Finanzas y Administración.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile

Del 29 al 31 de marzo de 2023

2.10. Elaboración de los reportes académicos

La Dirección de Cursos Regionales deberá mantener un reporte de la planta docente contratada y estudiantes totales de los cursos regionales. Con base en ello deberá presentar un reporte final del curso regional con un plazo de un mes de terminado el mismo, y un reporte consolidado de los cursos regionales del periodo enero-diciembre de cada año. Dichos reportes deberán ser entregados a la Coordinación Académica Regional. El formato de dicho reporte será diseñado entre la Dirección de Cursos Regionales y la Coordinación Académica Regional.

Resolución CD 2023.01/26

Fondo de Investigación Regional

El Comité Directivo conoce y aprueba los Lineamientos para el uso del Fondo de Investigación Regional.

Lineamientos para el uso del Fondo de Investigación Regional

Por Resolución CD 2021.02/06 el Comité Directivo, faculta a la Secretaría General para crear Cursos Regionales por iniciativa propia o solicitud de una Unidad Académica en la cual se señala que dichos cursos aportarán un porcentaje de su presupuesto al Fondo de Investigación Regional de FLACSO.

Este documento establece los siguientes lineamientos para la administración del Fondo de Investigación Regional de FLACSO (en adelante “El Fondo”):

1. Ingresos del Fondo

- 1.1. El 10% del presupuesto de cada Curso Regional que se ejecute desde la Secretaría General de la FLACSO, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño y Ejecución de los Cursos Regionales del Sistema FLACSO.
- 1.2. Cualquier aporte voluntario de las Unidades Académicas y/o la Secretaría General específicamente destinado al Fondo.

2. Administración del Fondo

- 2.1. El Fondo será administrado por la Secretaría General de la FLACSO.
- 2.2. La asignación del Fondo deberá ser aprobado por el Comité Directivo.
- 2.3. El uso del Fondo será coordinado y ejecutado por la Secretaría General.

3. Uso del Fondo

- 3.1. El Fondo se destinará para la conformación de Grupos Regionales de Investigación Latinoamericanos y Caribeños (GRILAC) con una temática específica definida por el Comité Directivo, con el objetivo de generar conocimientos y/o actividades desde el Sistema FLACSO que aporten al desarrollo regional. Se dará prioridad a que el trabajo de los GRILAC den continuidad y profundidad a las temáticas de los Informes Regionales u otros proyectos de carácter regional desarrollados por el Sistema FLACSO.
- 3.2. El fondo será utilizado para los gastos de cada GRILAC los cuales incluyen el pago a Unidades Académicas interesadas en participar en el grupo temático, la coordinación por la Secretaría General y la realización de productos o actividades que generen un impacto regional.
- 3.3. El monto asignado al GRILAC será definido por el Comité Directivo. Los gastos que se ejecuten para el desarrollo del GRILAC tendrán la siguiente distribución:
 - 60% para Unidades Académicas participantes
 - 30% para el o los productos o actividades que se realizarán en el marco del GRILAC
 - 10% para la coordinación del GRILAC por parte de la Secretaría General de FLACSO.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

4. Procedimiento

- 4.1. La Secretaría General informará cada reunión del Comité Directivo el monto acumulado en el Fondo.
- 4.2. El Comité Directivo definirá si el Fondo es suficiente para convocar a un nuevo GRILAC y solicitará activar el proceso para la conformación del GRILAC.

5. Plan de trabajo

- 5.1. El Plan de Trabajo del GRILAC estará compuesto por:
 - Temática
 - Unidades Académicas participantes (al menos 3 deberán participar)
 - Producto(s) y/o actividad(es) que deberán realizar
 - Cronograma de trabajo
 - Detalle del presupuesto
- 5.2. El Comité Directivo definirá la temática del GRILAC y las Unidades Académicas que participarán.
- 5.3. El Comité Directivo podrá definir los productos o actividades, el cronograma de trabajo y el detalle del presupuesto, o bien solicitar al GRILAC bajo la coordinación de la Secretaría General lo defina y presente en la siguiente reunión del Comité Directivo para su aprobación.

6. Desembolsos y pagos

- 6.1. La Secretaría General realizará las gestiones administrativas con las Unidades Académicas y los proveedores externos de productos o servicios necesarios para la labor del GRILAC.
- 6.2. Los desembolsos a las Unidades Académicas y los pagos de los productos o servicios de externos serán realizados por la Secretaría General contra la entrega de resultados parciales o finales, dependiendo de lo definido en el plan de trabajo, y la entrega de facturas correspondientes.

7. Transparencia

- 7.1. El GRILAC deberá realizar presentaciones de avances al Comité Directivo, cuya periodicidad dependerá de lo definido en cada cronograma de trabajo.
- 7.2. Al finalizar su trabajo el GRILAC deberá presentar al Comité Directivo un reporte de resultados. La Secretaría General entregará en ese momento un reporte financiero correspondiente a los gastos ejecutados para el GRILAC.

8. Incumplimiento

- 8.1. En caso de que el GRILAC no esté cumpliendo con lo aprobado en el cronograma de trabajo o no haya realizado el (los) producto(s) o actividad(es) solicitada(s) en la conformación del GRILAC, el Comité Directivo deberá evaluar la continuidad del GRILAC otorgándole un mayor plazo para su desarrollo o disolver el GRILAC, para lo cual la Secretaría General deberá solicitar el reintegro de los fondos que hayan sido enviados a ese momento.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/27

Programa Regional de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales de FLACSO

El Comité Directivo conoce y aprueba el Programa Regional de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales de FLACSO propuesto por la Secretaría General.

Felicita a la Coordinación Académica Regional por el trabajo realizado y solicita a la Secretaría General explorar y presentar alternativas para el financiamiento de los cursos incluidos en dicho programa en el próximo Comité Directivo.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/28

GRILAC China-América Latina y el Caribe: relaciones multidimensionales y multinivel

El Comité Directivo conoce el informe del resultado de la convocatoria para la creación de un Grupo Regional de Investigación Latinoamericano y Caribeño (GRILAC), en el marco de la Cátedra China Contemporánea.

Felicita a la Secretaría General por la reactivación de los GRILAC.

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/29

Sede Académica FLACSO Guatemala

El Comité Directivo toma conocimiento del Informe de situación de FLACSO Guatemala elaborado por la Secretaría General con base en el Plan de Acción aprobado por el XLV Consejo Superior en Resolución CS XLV/26.2022.

La Secretaría General insta al Comité Directivo acompañar la solicitud del Presidente del Consejo Superior, Dr. Francisco Valdés Ugalde, y la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón, para implementar la revocatoria de facultades administrativas otorgadas al Director de la Sede, Dr. Virgilio Reyes, en virtud del Artículo IV, numeral 4, de las Normas de Control Interno de la FLACSO que establece:

El Presidente del Consejo Superior, de común acuerdo con el presidente del Comité Directivo y del Secretario General, dispondrá a este(a) último(a) funcionario(a), la revocatoria de las facultades administrativas del poder otorgado a los(as) directores(as) de unidades académicas en los siguientes casos: a) cuando el director se negara a la realización de una auditoría, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del acápite III de esta resolución; b) cuando en el informe de auditoría se encontrare la existencia de uso indebido de recursos o de serias anomalías en el manejo de los recursos de la unidad académica. En todos los casos, la revocatoria de las facultades administrativas será transitoria, el Secretario General será responsable legal y administrativo de su desempeño, e informará al Consejo Superior de los resultados de su gestión. Todas las demás atribuciones del director permanecerán en vigencia.

El Comité Directivo acuerda no acompañar, en este momento, la solicitud del Presidente del Consejo Superior y la Secretaria General respecto a la revocatoria de facultades administrativas otorgadas al Director de la Sede, Dr. Virgilio Reyes.

Resolución CD 2023.01/30

Seguimiento de la Sede FLACSO Guatemala por las Resoluciones CS XLV/26.2022 y CD 2022/15

El Comité Directivo, en seguimiento a la Resolución CS XLV/26.2022, y después de escuchar la información provista por la Secretaría General, el Director de la Sede Guatemala y el intercambio de opiniones de los Directores de Sedes y Programas, adopta la siguiente resolución:

1. Comparte las preocupaciones de la Secretaría General sobre la difícil situación económica-financiera, administrativa y académica de la Sede Guatemala y que se requieren acciones urgentes para revertirla;
2. Entiende que para enfrentarla se requiere un acompañamiento y apoyo más cercano a los esfuerzos que realice la Sede;
3. Para contribuir en ese proceso, decide conformar un equipo de Directores/as de Sede y Programas que acompañará durante todo el año 2023 a la Sede Guatemala. Este equipo será conformado por los delegados de las Sede FLACSO Chile, FLACSO Costa Rica, FLACSO Ecuador, FLACSO México y el Programa FLACSO Uruguay.
4. Solicita a la Sede FLACSO Guatemala que dé respuesta urgente, debidamente sustentadas, a las recomendaciones y hallazgos encontrados en la auditoría externa que fue realizada en enero 2023;
5. Solicita también que presente un informe sobre la situación financiera y presupuestaria de la Sede y un plan que asegure la sustentabilidad de la Sede al menos para los años 2023 y 2024.
6. También le solicita un informe sobre los avances en el marco del plan de acción que se comprometió llevar a cabo ante el Consejo Superior según la Resolución CS XLV/26.2022.
7. Toda esta información deberá ser remitida a la Secretaría General y al Comité Directivo 7 días antes de la reunión de Comité Extraordinario que tendrá lugar el 09 de junio de 2023, a las 9:00 AM (GMT-6) para tratar la situación de FLACSO Guatemala como punto único.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/31

Programa Académico FLACSO El Salvador

El Comité Directivo toma conocimiento del Informe de situación de FLACSO El Salvador elaborado por la Secretaría General con base en el Plan de Acción aprobado por el XLV Consejo Superior en Resolución CS XLV/27.2022.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2023.01

Santiago, Chile
Del 29 al 31 de marzo de 2023

Resolución CD 2023.01/32

Nombramientos Sede Académica FLACSO Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y nombra como personal internacional, la propuesta del Director de la Sede Ecuador, a las siguientes personas como profesores(as) titulares:

- | | |
|--|---|
| 1. ALBORNOZ BARRIGA MARÍA BELÉN | 33. PAREDES CHAUCA MYRIAM DEL CARMEN |
| 2. ARGÜELLO PAZMIÑO SOFÍA ALEXANDRA | 34. PÉREZ OVIEDO WILSON AMADEO |
| 3. BAÑABE SERRANO SANTIAGO GUSTAVO | 35. PINO URIBE JUAN FEDERICO |
| 4. BERMUDEZ ARBOLEDA NANCY PATRICIA | 36. PONCE JARRÍN JUAN ELÍAS |
| 5. BONILLA SORIA XAVIER ADRIÁN | 37. QUILICONI CINTIA VERÓNICA |
| 6. BURBANO DE LARA CORREA FELIPE EUGENIO | 38. RAMÍREZ GALLEGOS FRANKLIN VINICIO |
| 7. BUSTAMANTE PONCE TEODORO ROBERTO | 39. RAMOS ÁVILA JUANA ISABEL |
| 8. CABRERA BERONA PABLO FRANCISCO | 40. RIVERA VÉLEZ FREDY PATRICIO |
| 9. CERBINO ARTURI MAURO | 41. SALGADO ESPINOZA RAÚL |
| 10. CHAVERO PALMIRA | 42. SALGADO GÓMEZ CARMEN MIREYA |
| 11. CIELO MARÍA CRISTINA MALONG | 43. SANTILLÁN CORNEJO ALFREDO MIGUEL |
| 12. COBA MEJÍA LISSET DEL ROCÍO | 44. TORRES PROAÑO ALICIA DEL CARMEN |
| 13. CÓRDOVA MONTUFAR MARCO ANTONIO | 45. TROYA GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA |
| 14. CORONEL VALENCIA ADRIANA VALERIA | 46. UZENDOSKI BENSON MICHAEL ARTHUR |
| 15. CURVALE ANA CAROLINA | 47. VALLEJO GALÁRRAGA MARÍA CRISTINA |
| 16. CUVI JOSÉ NICOLÁS | 48. VALLEJO REAL IVETTE ROSSANA |
| 17. DURÁN SAAVEDRA GUSTAVO | 49. VEGA SOLÍS CRISTINA |
| 18. ESPINOSA QUINTANA BETTY ARGENTINA | 50. VIVARES ERNESTO ALFREDO |
| 19. FALCONÍ BENITEZ FANDER | |
| 20. FERNÁNDEZ SASTRE JUAN | De igual forma, el Comité Directivo toma conocimiento del personal emérito de la Sede Ecuador y los nombra como personal internacional: |
| 21. FONTAINE GUILLAUME FRANCIS | 1. CARRIÓN MENA FERNANDO |
| 22. GARCÍA SERRANO FERNANDO | 2. GOETSCHER GARZÓN ANA MARÍA |
| 23. GÓMEZ MARTIN MARÍA DEL CARMEN | 3. KINGMAN GARCÉS EDUARDO |
| 24. HERRERA MOSQUERA LOURDES GIOCONDA | 4. ORTIZ CRESPO SANTIAGO EUGENIO |
| 25. HURTADO ARROBA EDISON RAMIRO | 5. PACHANO HOLGUÍN RODRIGO SIMÓN |
| 26. JÁCOME ESTRELLA HUGO DE JESÚS | 6. PRIETO NOGUERA MARÍA IRENE MERCEDES |
| 27. KRÄINER ANITA JOSEFA | |
| 28. LÓPEZ SANDOVAL MARÍA FERNANDA | |
| 29. MANOSALVAS VACA MÓNICA MARGARITA | |
| 30. MARTIN MAYORAL FERNANDO | |
| 31. MARTÍNEZ VALLE JORGE LUCIANO | |
| 32. MOULY CECILE ALEXA | |

Montevideo, Uruguay
14 de noviembre de 2022

Resolución CD 2023.01/33

Nombramientos Sede Académica FLACSO México

El Comité Directivo toma conocimiento y nombra como personal internacional, la propuesta de la Directora de la Sede México, a las siguientes personas como profesores(as) investigadores(as) titulares:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. ARTEAGA BOTELLO NELSON | 1. CARASSALE REAL SANTIAGO ANDRES |
| 2. ARMESTO MARIA ALEJANDRA | 2. CASILLAS RAMIREZ RODOLFO |
| 3. BOBES LEON VELIA CECILIA | 3. CONSTANT CHLOE LUCIENNE MARGUERITE |
| 4. CASALET RAVENNA ANA MARIA MONICA | 4. DE LOS HEROS RONDENIL MARTIN GABRIEL |
| 5. DAVILA CERVANTES CLAUDIO ALBERTO | 5. DEL CID CASTRO JERALDINE ALICIA |
| 6. DEL CASTILLO ALEMAN GLORIA | 6. DEL TRONCO JOSE |
| 7. FLOREZ VAQUIRO NELSON ENRIQUE | 7. FLORES LLANOS FERNANDO ULISES |
| 8. GAYET SERRANO CLAVERO CECILIA INES | 8. FONTANELLI ESPINOSA OSCAR |
| 9. GOMES DA CONCEICAO MARIA CRISTINA | 9. HERRERA RAMOS J. MARIO |
| 10. MENDEZ DE HOYOS IRMA | 10. LOZA OTERO NICOLAS |
| 11. PARTIDA BUSH VIRGILIO | 11. LUNA CONTRERAS MARISOL |
| 12. PUYANA MUTIS ALICIA | 12. MARTINEZ PEREZ LILIANA |
| 13. TAVERA FENOLLOSA LIGIA | 13. PACHECO VEGA HECTOR RAUL |
| 14. TAMKIN KEDWAB BENJAMIN | 14. SALAZAR ELENA RODRIGO |
| 15. TORREGROSA Y ARMENTIA MARIA LUISA | 15. TORRES WONG MARCELA |
| 16. TORRICO TERAN MARIO ALEJANDRO | |
| 17. ZAREMBERG GISELA | |
| 18. ZURITA RIVERA URSULA DEL CARMEN | |

De igual forma, el Comité Directivo toma conocimiento y nombra a las siguientes personas como profesores (as) investigadores(as) Asociados:

Por último, el Comité Directivo toma conocimiento y nombra a la siguiente persona como profesores (as) investigadores(as) Adjunto:

1. FLORES IVICH LAURA GEORGINA

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.03

Montevideo, Uruguay
14 de noviembre de 2022

Resolución CD 2023.01/34

Agradecimiento a la Sede FLACSO Chile

El Comité Directivo felicita y agradece a la Sede Académica FLACSO Chile, dirigida por el M.Sc Fabricio Franco Mayorga, y a su equipo de trabajo, por todas las atenciones y gestiones realizadas para la celebración exitosa de estas reuniones.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2022.03

Montevideo, Uruguay
14 de noviembre de 2022

Resolución CD 2023.01/35

Agradecimiento a la Secretaría General

El Comité Directivo felicita y agradece a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann-Borbón, a los Coordinadores Regionales MBA. Esteban Zolezzi y M.A. Sergio Rivero, a B.A Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional y al personal de la Secretaría General, por el trabajo realizado para llevar a cabo esta reunión.